

## Liquidacion credito proceso 2017-00166-00 Juz 4 Civil Municipal

Oscar Garay Saleg <jlquindio@gmail.com>

Mié 15/11/2023 9:21

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (61 KB)

Liquidacion Credito proceso 2017-00166-00.doc.pdf;

Con el fin de que sea remitido al juzgado 4 civil Municipal de Armenia, remito liquidacion de credito  
Cordialmente

Oscar A Garay Saleg

Abogado

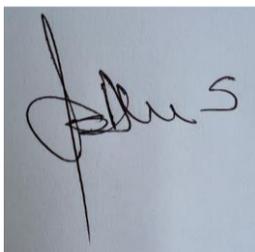
Oscar Augusto Garay Saleg  
Abogado

Señores  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.  
Armenia Quindío.

Ref.: Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2017- 00166-00

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia, identificado con la Cédula de ciudadanía # 4.523.479 expedida en Pijao Q, Abogado en ejercicio con T.P. # 56870 expedida por el C.S. de la judicatura, correo electrónico [jlquindio@gmail.com](mailto:jlquindio@gmail.com) actuando en mi calidad de endosatario en procuración o al cobro dentro del proceso de la referencia a usted, Señor Juez, con el respeto debido me permito anexar liquidación del crédito a fin de ser aprobado por su despacho.

Del Señor Juez, Cordialmente.

A square image containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'Oscar Saleg'.

OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG  
Cc # 4.523.479 de Pijao Q  
T.P. no. 56870 del C.S. de la Judicatura.

Oscar Augusto Garay Saleg  
Abogado

Señores  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.  
Armenia Quindío.

Ref.: Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2017- 00166-00

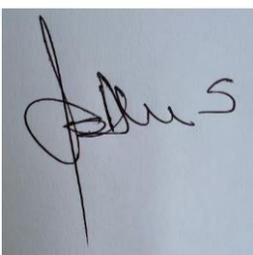
OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia, identificado con la Cédula de ciudadanía # 4.523.479 expedida en Pijao Q, Abogado en ejercicio con T.P. # 56870 expedida por el C.S. de la judicatura, correo electrónico [jlquindio@gmail.com](mailto:jlquindio@gmail.com) actuando en mi calidad de endosatario en procuración o al cobro dentro del proceso de la referencia a usted, Señor Juez, con el respeto debido me permito, liquidar el crédito de la siguiente forma a fin de que sea aprobado por su despacho, así:

Capital: .....	\$ 40.000.000
Intereses del plazo .....	\$ 9.600.000
Intereses de Mora desde el día 2 de febrero de 2016 A 2 de Noviembre de 2023 a una tasa de 2% de acuerdo a lo pactado dentro del titulo objeto de cobro .....	\$ 72.800.000
Valor total Capital mas intereses de plazo y mora	\$ 122.400.000

De esta forma presente liquidación del crédito y lo someto a consideración del despacho para que sea aprobado

Del Señor Juez,

Cordialmente



OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG  
Cc # 4.523.479 de Pijao Q  
T.P. no. 56870 del C.S. de la Judicatura